

## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003  
CON No. DE LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/17/2019

### ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE POR PRECIO UNITARIO RELATIVA A LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN No. 2, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA.**

El acto de apertura de propuestas técnicas, se efectuó el día **07 de agosto del 2019**, a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la JUMAPAG, sita en Prolongación Norzagaray entre 20 de Noviembre y S. Taboada, s/n Col. Centro, Cd. de Guasave, Sin. Presentándose 14 (catorce) empresas por lo cual se realiza la apertura de los sobres que contienen los requisitos previos solicitados por esta dependencia y sus propuestas respectivas:

Por lo cual, esta JUNTA, después de haber realizado el análisis de los requisitos técnicos dictamina que de los 14 (catorce) concursantes que participaron y en base al Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa, 10 (diez) cumplieron con los requisitos técnicos solicitados en las bases del concurso, dando como resultado lo siguiente:

#### 1.- CONSTRUCTORA VIGOVI, S.A. DE C.V.

**ASPECTO SOLICITADO:** DOC. TEC-6 ACLARACIONES O MODIFICACIONES DE LAS BASES DE LICITACION.

**MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO:** EN EL OFICIO PRESENTADO NO ANEXA EL DOCUMENTO ANTES DESCRITO

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; NUMERAL 6.3.- INCISO I).- LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LA LICITACIÓN, QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA

#### 2.- CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CEFEL S.A. DE C.V.

**ASPECTO SOLICITADO:** DOC. TEC-1 Y TEC-2

**MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO:** POR OMITIR LA FIRMA DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; NUMERAL 6.3.- INCISO XVII) OMITIR FIRMAS AUTÓGRAFAMENTE EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EL PROGRAMA DE OBRA QUE DEBEN SER FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LA PROPUESTA

#### 3.- CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM S.A. DE C.V.



## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No.003  
CON No. DE LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/17/2019

**ASPECTO SOLICITADO:** DOC. TEC-11 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; ANEXAR DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO QUE ESTABLEZCA LA JUMAPAG.

**MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO:** EN SU PROGRAMA NO PRESENTA LAS CANTIDADES DE TRABAJO A EFECTUAR POR CADA MES

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; NUMERAL 6.3.- INCISO III).- CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTA.

### 4.- HIZA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

**ASPECTO SOLICITADO:** DOC. TEC-4, TEC-5, TEC-6, TEC-10 Y TEC12.

**MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO:** POR OMITIR FIRMAS EN LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS ANTES MENCIONADOS

**FUNDAMENTO:** XVII) OMITIR FIRMAS AUTÓGRAFAMENTE EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y EL PROGRAMA DE OBRA QUE DEBEN SER FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LA PROPUESTA

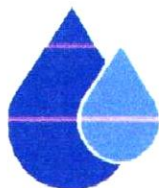
A continuación se procede a la apertura de las propuestas económicas de cada uno de los participantes que presentaron las propuestas técnicas - económicas y cumplen con los requisitos técnicos solicitados por la convocante por lo que se consideran solventes en su aspecto técnico.

Quedando acreditada la existencia legal de los concursantes y la personalidad de sus representantes, con la documentación que exhibieron y que fueron revisadas por el comité de evaluación asignado para este efecto, se procedió a dar lectura a cada una de las propuestas.

### CONTRATISTA

### PROPUESTA SIN IVA

1.- JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ ARMENTA	\$ 2'382,202.97
2.- DURTER S.A. DE C.V.	\$ 2'624,403.21
3.- CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V.	\$ 2'852,207.36
4.- CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.	\$ 2'831,896.55
5.- HYDROPOLYS EL MUNDO DEL AGUA S.A. DE C.V.	\$ 2'651,603.30
6.- CONSTRUCCIONES MOYUC, S.A. DE C.V.	\$ 2'725,478.88
7.- TRIPLE J. SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3'425,717.34
8.- CONSTRUCTORA HIRVA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2'387,838.31
9.- CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2'721,058.35
10.- HERIBERTO LEYVA HIJAR	\$ 2'918,412.08



## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No.003  
CON No. DE LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/17/2019

Propuesta desechada:

### 1.- JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ ARMENTA.

**ASPECTO SOLICITADO:** DOC. ECO-3 PORCENTAJES DE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, COSTOS POR FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD.

**MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO:** MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO: PARA EL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DEL COSTO INDIRECTO, UTILIZA UN IMPORTE DEL COSTO DIRECTO DE \$ 1'947,366.18 DIFERENTE AL ANALIZADO EN SUS INSUMOS (\$1'947,457.1) RAZON POR LA CUAL EXISTEN INCONGRUENCIAS Y NO SE PUEDE EVALUAR SU PROPUESTA YA QUE ES UN VALOR DIFERENTE AL ANALIZADO EN LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS Y AL APLICARSE EN LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, QUE AL APLICAR LOS CARGOS ANTERIORMENTE INDICADOS SE TENDRÍA UNA VARIACIÓN EN EL IMPORTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS QUE AL APLICARLOS AL DOCUMENTO ECO-14 (CATALOGO DE CONCEPTOS) SE TENDRIA UN IMPORTE DIFERENTE AL PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; NUMERAL 6.3.- INCISO III).- CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTA.

### 2.- HYDROPOLYS EL MUNDO DEL AGUA S.A. DE C.V.

**ASPECTO SOLICITADO:** DOC. ECO-2 ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL.

**MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO:** OMITE EL LLENADO DE LA TABLA DE FACTOR DE SALARIOS REALES Y LA HOJA DE CÁLCULO PARA LAS CUOTAS DEL IMSS.

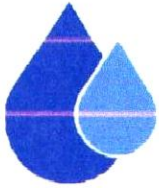
**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; NUMERAL 6.3.- INCISO III).- CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTA.

### 3.- CONSTRUCCIONES MOYUC S.A. DE C.V.

**ASPECTO SOLICITADO:** DOC. ECO-10 PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA.

**MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO:** EN EL OFICIO PRESENTADO PRESENTA INCOMPLETO EL DOCUMENTO ANTES DESCRITO.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; NUMERAL 6.3.- INCISO I).- LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LA LICITACIÓN, QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA.



## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No.003  
CON No. DE LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/17/2019

### 4.- TRIPLE J. SOLUCIONES S.A. DE C.V.

SU PROPUESTA NO ES SOLVENTE POR ESTAR ARRIBA DEL PRESUPUESTO BASE

### 5.- DURTER S.A. DE C.V.

**ASPECTO SOLICITADO:** DOC. ECO-7 ANÁLISIS DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO.

**MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO:** EN EL ANALISIS DE SU EQUIPO RETROEXCAVADORA JHON DEER. EL COSTO QUE CONSIDERA PARA EL COMBUSTIBLE ES DOS VECES MAYOR A SU COSTO REAL.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; NUMERAL 6.3.- INCISO III).- CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTA.

### 6.- CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

**ASPECTO SOLICITADO:** DOC. ECO-1 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICION.

**MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO:** EL IMPORTE PRESENTADO EN LA CARTA COMPROMISO DIFIERE DEL IMPORTE DE SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO (GUÍA DE LLENADO PARA EL DOCUMENTO); CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; NUMERAL 6.3.- INCISO III).- CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTA.

Conforme a lo dispuesto en los **Artículos 54 y 56** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **análisis detallado** de las propuestas **aceptadas** en la **segunda etapa** del concurso, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron, quedando de la siguiente manera:

PROPUESTAS SOLVENTES:

- |   |
|---|
| 1.- CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V. |
| 2.- CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.                  |
| 3.- HERIBERTO LEYVA HIJAR                               |

PROPUESTAS NO SOLVENTES:

- 1.- CONSTRUCTORA HIRVA S. DE R.L. DE C.V.



## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No.003  
CON No. DE LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/17/2019

**MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO:** POR ESTAR EL IMPORTE DE SU PROPUESTA POR ABAJO DEL 90% DEL PROMEDIO.

### PROPUESTAS SOLVENTES

NO.	EMPRESAS	MONTO (SIN IVA)	%	LUGAR
1.-	CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.	\$ 2'831,896.55	1.47	1ro
2.-	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V.	\$ 2'852,207.36	2.20	2do
3.-	HERIBERTO LEYVA HIJAR	\$ 2'918,412.08	4.57	3ro
4.-	CONSTRUCTORA HIRVA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2'387,838.31	-14.44	NO SOLVENTE
	PRESUPUESTO BASE	\$ 2'964,237.26		
	PROMEDIO	\$ 2'790,918.31		
	PROMEDIO 90%	\$ 2'511,826.48		

EN LA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DIA 15 DE AGOSTO DEL 2019**, FECHA Y HORA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS, RELATIVAS AL CONCURSO DESCRITO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE REUNIERON EN SALA DE JUNTAS DE LA JUMAPAG, SITA EN PROLONGACIÓN NORZAGARAY ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y S. TABOADA, S/N COL. CENTRO, CD. DE GUASAVE, SIN. LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO.

EL ACTO QUE HOY SE EFECTUA PARA COMUNICAR EL RESULTADO DEL CONCURSO ANTES CITADO, FUE PRESIDIDO POR EL **ARQ. NUBIA YAZMIN PUENTES LLANOS**, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE., QUIEN UNA VEZ COMPROBADA LA ASISTENCIA DE LOS POSTORES QUE PARTICIPARON EN EL EVENTO, HIZO SABER A LAS PERSONAS ASISTENTES, EL FALLO DICTADO CON CARACTER DE INAPELABLE COMO SIGUE:

HECHO EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE CON ESTE OBJETO FUERON ENTREGADAS A ESTA JUNTA; EN BASE AL DICTAMEN SE ENCONTRÓ QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR:

- 1.- CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.
- 2.- CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V



## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No.003  
CON No. DE LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/17/2019

### 3.- HERIBERTO LEYVA HIJAR

SE CONSIDERAN SOLVENTES POR ESTAR COMPRENDIDA DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL 80% DE DICHO PRESUPUESTO Y DENTRO DEL 90% DEL PROMEDIO. POR LO TANTO LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR **CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE: \$ 2'831,896.55 SON: **(DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 55/100 M. N.,** SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ES LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA DEL PROMEDIO DETERMINADO EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 54 Y 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y REUNE LAS CONDICIONES EXIGIDAS, POR LO TANTO LA MAS CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE ESTA JUNTA, EN CONSECUENCIA SE RESOLVIÓ ENCOMENDAR A ESTA EMPRESA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONCURSO, Y QUE POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA SE LE ADJUDICA. SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO N°. **JUMAPAG/R33/17/2019.**, ASI COMO LA ORDEN RESPECTIVA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONCURSO; INFORMÁNDOSE QUE EL CONTRATO DEBERÁ FIRMARSE DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA ADJUDICACIÓN.

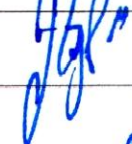


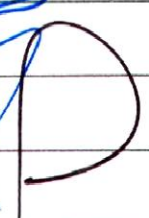

LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE GANADOR QUEDAN OBLIGADAS A FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 68** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN TERCERA, ARTÍCULO 111, CAPÍTULO I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, ASI COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, A LAS **11:10 HORAS DEL DIA 15 DE AGOSTO DEL 2019.**

FIRMAS:

**POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLDO DE GUASAVE:**

ARQ. NUBIA YAZMIN PUENTES LLANOS GERENTE GENERAL	
ING. ALEJANDRA IBON VALDES ARELLANO GERENTE TÉCNICO	
ING. JUAN MANUEL MEDINA GERARDO COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS	
LIC. CRISTINA DELGADO LERMA JURIDICO DE JUMAPAG	
LIC. RAFAEL BON MOSS ORGANO DE CONTROL INTERNO	
ING. EFRAIN CRUZ CARRASCO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	



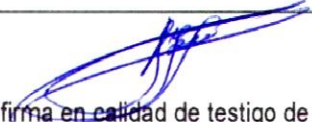
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE GUASAVE**

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No.003  
CON No. DE LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/17/2019

**POR EL H. AYUNTAMIENTO:**


C. EFRAÍN ZAVALA ESPINOZA SINDICO PROCURADOR	
ING. DANIEL VERGARA TEJADA DIR. DESARROLLO SOCIAL	
C. MARTHA DAGNINO CAMACHO REGIDORA COMISIÓN DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO.	

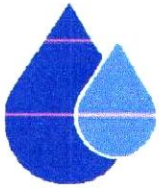
**POR LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO:**

ARQ. FERNANDO DEMETRIO GIL ORNELAS REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS DE GOB. DEL ESTADO	 Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo
---	--

**CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA:**

C. VICTOR MANUEL ALCANTAR APODACA CIUDADANO DEL COMITÉ RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA	
C. JACIEL ESPINOZA LEAL CIUDADANO DEL COMITÉ RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA	

No.	CONTRATISTA	FIRMAS (EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO)
1	JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ ARMENTA. C.	
2	CONSTRUCTORA VIGOVI, S.A. DE C.V. C.	
3	DURTER S.A. DE C.V. C.	
4	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO S.A. DE C.V. C. <i>Oralia Moreno Moreno</i>	
5	CONSTRUCTORA CHATOKI S.A. DE C.V. C. <i>Jose Enrique Rojo Barrios</i>	
6	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CEFEL S.A. DE C.V. C.	
7	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM S.A. DE C.V. C.	
8	HIZA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. C.	



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE GUASAVE**

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No.003  
CON No. DE LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/17/2019

9	HYDROPOLYS EL MUNDO DEL AGUA S.A. DE C.V. C.	
10	CONSTRUCCIONES MOYUC, S.A. DE C.V. C. <i>UICUBI EL MUNDO DEL AGUA</i>	<i>[Signature]</i>
11	TRIPLE J. SOLUCIONES, S.A. DE C.V. C.	
12	CONSTRUCTORA HIRVA S. DE R.L. DE C.V. C.	
13	CHINOSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. C.	
14	HERIBERTO LEYVA HIJAR. C.	

*[Handwritten signatures in blue ink]*